

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECTOR ELECTROMEDICINA - JHT**AGRUPAMIENTO: TC-PF****ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PLOTTIER "DR. ALBERTO HERRERA"****COMPLEJIDAD: VI****DEPENDENCIA: REGION SANITARIA CONFLUENCIA****MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE****OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Planificar, organizar, dirigir y controlar la conservación, reparación y mantenimiento de equipamiento electromecánico, electrónico y sistemas de uso médico instalados en el Hospital y Centros de Salud con la eficiencia que los recursos disponibles permitan, logrando la disponibilidad de los Recursos para una correcta atención de los pacientes.-

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

1. Planificar los objetivos y actividades a fin de asistir al cumplimiento de los objetivos primarios del servicio de Ingeniería.
2. Proponer las acciones necesarias para mantener la vigencia tecnológica y la seguridad operativa del equipamiento y sistemas.
3. Elaboración de normas y procedimientos para asegurar un nivel eficiente de prestación del servicio.
4. Intervenir en la elaboración de planes de MPT.
5. Dirigir y ejecutar los programas de MPT con personal propio o tercerizado.
6. Diagnosticar y solucionar modos de fallas teniendo en cuenta los recursos disponibles.
7. Velar por la seguridad y el correcto proceder del personal a cargo.
8. Proponer mejoras técnicas para optimizar los procesos.
9. Brindar respuesta en las reparaciones de emergencia.
10. Coordinar y supervisar el diseño, construcción y montaje de nuevas instalaciones o equipamientos.
11. Coordinar las actividades del área, promoviendo el trabajo en equipo y relaciones armoniosas.
12. Coordinar con otros Jefes de Sector las tareas que requieran interrupción de prestaciones, etc.
13. Planificar horarios y licencias buscando mantener la prestación del servicio de manera eficiente.
14. Evaluar semestralmente al personal a cargo.
15. Controlar, registrar e informar las novedades sobre los bienes patrimoniales que se intervengan.
16. Asesorar a los servicios y demás personal en la adquisición, uso y cuidados de equipamiento médico cuando se requiera.
17. Realizar capacitaciones según necesidad de servicio.
18. Capacitar al personal a cargo según se requiera.

REQUISITOS DEL PUESTO**Formación académica y conocimientos técnicos**

- Poseer Título de Técnico Electromecánico/Eléctrico otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. **(Excluyente)**
- Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Excluyente)**
- Conocimientos sobre normas de seguridad y bioseguridad de la institución. **(Preferente)**
- Conocimientos de electricidad, electrónica, electromecánica, gases medicinales, instalaciones auxiliares. **(Preferente)**

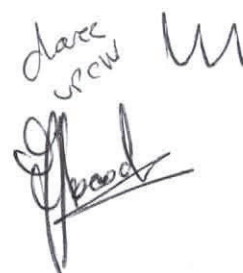
Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia en el puesto	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.		
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos	Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.		

para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.

Bonificaciones

Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente


ATE
ATE
Veldiviz
dare
new
m